

CLASIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio PORVENIR III ETAPA

calles

M2 "T-3" LT # 6

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

DESIVIEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

21 DESAGUES

22 ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

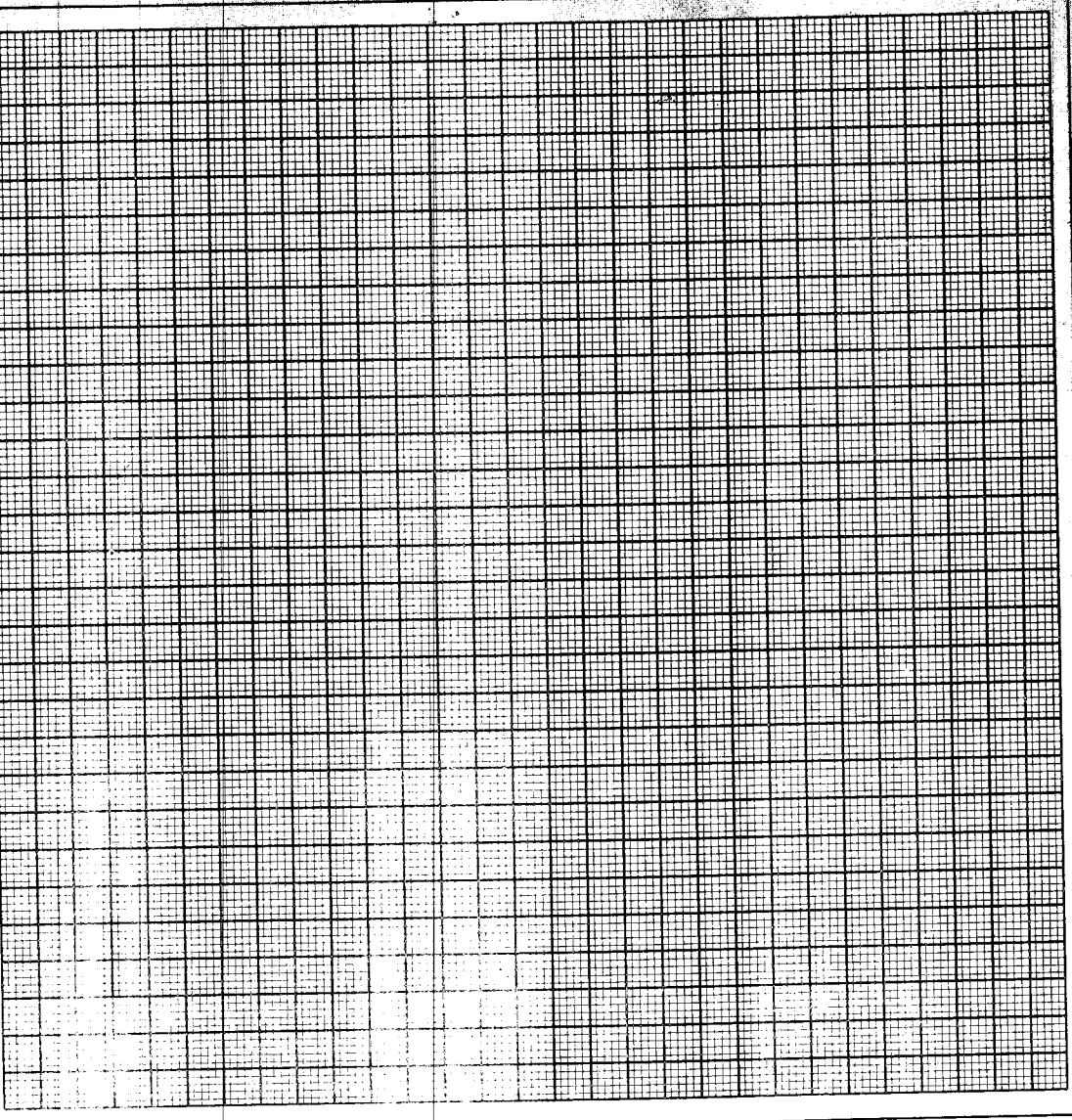
23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

29 SIN USO

30 OTRO USO

31 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

32 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:

ANULAR 3105732 - AMPARO

14-II-02

Se ACTUO sobre segun L17600

DEL PROMOTOR - RUT 2107

22 MAR 2005

Saldo de la planilla 17112115

1	☐	UN SOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA INDIVISA
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

1		OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2		EN ARRIENDO PARCIAL
3		EN ARRIENDO TOTAL
4		OTROS (ESPECIFIQUE)

GEBOEA DE IDENTIDAD O R.U.C.

[illegible]

1900345353

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

IMPAERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

10-03-01
350-01
19-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000014386



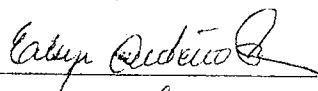
20151308004P05275

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escriutura N°:		20151308004P05275					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300662424	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LA COMPAÑIA JOLCIJOS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA JURADO CECILIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900295252	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		LOTE 6, MANZANA T - 3, LOTIZACION EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1920.00					


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

COMPRAVENTA : OTORGA INMOBILIARIA "JOLCIJOS"
COMPAÑÍA LIMITADA; A FAVOR DE LA SEÑORA
CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO Y LA MENOR
ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO.

CUANTIA : USD \$ 1,920.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes once de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA por los derechos que representa en calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido el nombramiento, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, La señora **CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO**, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y como representante de su hija menor de edad ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO, a

Y doy fe
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI



quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno nueve cero cero dos nueve cinco dos cinco dos; cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

Q/ sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato, por una parte, el Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por los derechos que representa como Gerente General de la Inmobiliaria "JOLCIJOS" Compañía Limitada; a quien en lo posterior se le denominara "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte, La **señora CECILIA ISABEL**

ESPINOZA JURADO, (estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y como representante de su hija menor de edad ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA" **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara la Compañía Vendedora, a través de su Representante Legal ser dueña y propietaria de un terreno ubicado en el Sitio "El Porvenir", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirió mediante Escritura Pública de Compraventa, realizada al señor José Luís Cevallos Holguín y su cónyuge, según consta de la escritura pública respectiva celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el once de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- Con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco se encuentra inscrita Adjudicación otorgada por El Municipio de Manta, según contrato de Protocolización realizada en la Notaría Primera de Manta el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco.- Con fecha treinta de septiembre del dos mil cinco tiene inscrita la Protocolización de Planos, contrato realizado en la Notaría Cuarta de Manta el once de septiembre del dos mil cinco.- **TERCERA : VENTA** (- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el

Elites
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de Inmobiliaria JOLCIJOS Compañía Limitada, vende, cede y transfiere a La señora CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos y como representante de su hija menor de edad ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO, quien compra, adquiere y acepta para sí y su hija menor de edad, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, constituido de terreno y construcción, descrito e individualizado en la cláusula segunda, ubicado en la urbanización El Provenir, Tercera Etapa, signado con el lote número SEIS, de la manzana T-Tres, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros y calle doscientos noventa y nueve - A; POR ATRAS: Ocho metros y Lote número veinticuatro; POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lote número siete; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote número cinco. Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente Compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto al Representante Legal de la Compañía Vendedora, quien declara

recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: SANEAMIENTO .-** La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, la Compañía Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. **SEXTA : DOMICILIO .-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted, señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones

Quinto
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

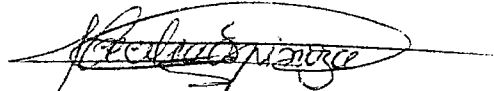


hechas por las partes y autorizada por mi el notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matrícula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY**

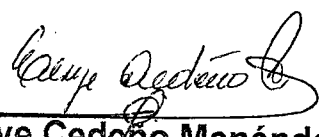
FE.- *g*


Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS
Gte INMOBILIARIA JOLCIJOS
C.C.No.- 130066242-4




CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO
C.C.No. 190029525-2




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Es

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA JURADO
CECILIA ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **190029525-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3323VZ242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA ESPEJO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO ALBA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**ZAMORA
2011-11-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

006

006 - 0018

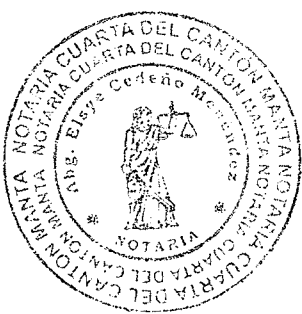
1900295252

NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA JURADO CECILIA ISABEL

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	YANZATZA	1
YANZATZA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

[Signature]
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



 **REPUBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA MED No. **195000221-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA JURADO
ESTHER DAMARYS**

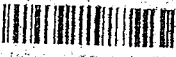
LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
ESMERALDAS**

FECHA DE NACIMIENTO **2001-06-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

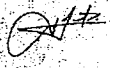
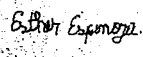
E3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA JURADO CECILIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ZAMORA
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





000178774



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54100



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-15001130, certifico hasta el día de hoy 03/12/2015 9:29:04, la Ficha Registral Número 54100.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 02 de diciembre de 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6 Mz. T-3, Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 8,00 m.- Calle 299-A, POR ATRÁS: 8,00m.- Lote N.- 24. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.- 7. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- Lote N.- 5. Área total de: 120,00 m². SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	945	31/jul./1985	2.552	2.553
PLANOS	APROBACIÓN DE PLANO URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN	20	30/sep./2005	143	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

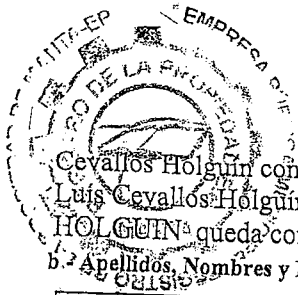
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural, y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo





Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984
Número de Inscripción: 782 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1079 Folio Inicial:1.754
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final:1.756
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985
Número de Inscripción: 945 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1346 Folio Inicial:2.552
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final:2.553
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul/1984	1.754	1.756



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03 DIC. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

MACOMPR VENTA

648

07/jun./1982

983

984



Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Número de Inscripción: 20

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4727

Folio Inicial:143

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:166

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:29:04 del jueves, 03-de diciembre de 2015

A petición de: ESPINOZA JURADO CECILIA ISABEL

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



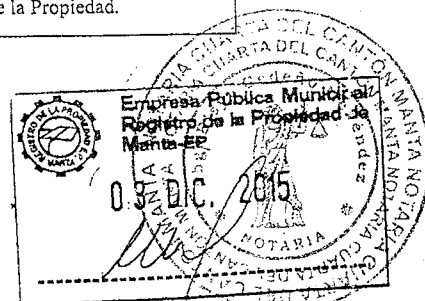
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB: JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0198
NÚMERO DE CERTIFICADO
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

1300662424
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS
JOLCIJOS C. LTDA.**

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820

MANTA - ECUADOR

Manta, 28 de Marzo del 2014.

Señor Don.

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

Presente.

MUY SEÑOR MIO:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios, reunida en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, **JOLCIJOS, C. LTDA.**, con la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo, cargo que tendrá la duración de Cinco (5) años. La compañía "Jolcijos" Cía. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera de Cantón Manta por la Sra. Fanny Cedeño Mendoza el día 17 de Marzo de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 100 del 19 de Mayo de 1978.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines del caso.

Jennifer Santana R.
JENNIFFER SANTANA MENDOZA
Secretaria ad-hoc

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS, JOLCIJOS, C. LTDA.**, para el cual he sido elegido por la Junta General de Socios de la Inmobiliaria en su sesión del día de hoy. Manta, 28 de Marzo del 2014.

Notaria: Primera

Abgda. Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

Fecha de la escritura: 17 de Marzo de 1978

Fecha de la inscripción: 19 de Mayo de 1978

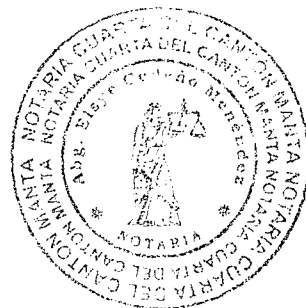
[Firma]
LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
GERENTE GENERAL

Céd. No. 130066242-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

Direcc: Av. 4 Noviembre y Calle J-8

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2014
FECHA ACEPTACION:	28/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

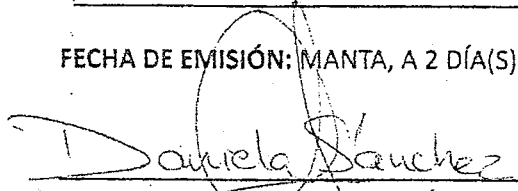
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DANIELA ALEXANDRA SÁNCHEZ MENDOZA (DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

INMOBILIARIA J. LUIS CEVALLOS E HIJOS JOLCIJOS C. LTDA.

Dirección: Avenida 4 de Noviembre y J-8, Teléfono 923-997, Fax 922-513, Casilla 13-05-4820
MANTA - ECUADOR

ACTA No. 24

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS, "JOLCIJOS" C.LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 17 días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa i Seis, siendo las cinco de la tarde, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos Holguín é Hijos, JOLCIJOS C. LTDA. en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Cuatro de Noviembre sin número y calle Jota ocho. Preside esta Sesión la Presidenta de la Compañía Señora Irene Cevallos de Caravedo, de acuerdo a lo establecido en el Art. VIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos de La Compañía, y a la vez propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, como Secretario actúa el señor Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de Gerente General y propietario de doscientos cinco participaciones de mil sucres cada una, señora Segunda Mendoza de Cevallos, propietaria de mil treinta participaciones de mil sucres cada una, señora Rossana Cevallos de Abel propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, representada por la Srta. Sandra Montalván Delgado según Carta- Poder que nos presenta; señor Victor Emilio Cevallos propietario de doscientas tres participaciones de mil sucres cada una representado por el señor Ramón Saltos Vélez según Carta- Poder que nos presenta, señora Leticia Cevallos de Grady representada por la señora Juana del Jesús Saltos de Cevallos según Carta- Poder que nos presenta y propietaria de ciento tres participaciones de mil sucres cada una, señora Matilde Cevallos de Viteri propietaria de ciento cincuenta y tres participaciones de mil sucres cada una; y, Luis Leonardo Caravedo Cevallos propietario de cien participaciones de mil sucres cada una, se constata el quórum y se comprueba que en esta reunión está representado la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, por lo que esta Junta se entenderá convocada y validamente constituida para tratar cualquier asunto de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Compañías.

La Presidenta dispone que se dé lectura al Orden del Día a considerarse y resolverse, procediendo por tanto secretaria a dar lectura al mismo, cuyo texto dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS E HIJOS; "JOLCIJOS" C.LTDA., Convócase a los Socios de Inmobiliaria José Luis Cevallos é Hijos, Jolcijos, C.Ltda., a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el 17 de Abril del 1.996 en la Oficina de la Compañía, a las cinco de la tarde. Los puntos a tratarse son:

1. Informe del Gerente y Comisario por el Ejercicio económico del año 1.995, y su aprobación.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros.
3. Autorización al Gerente para la enajenación de los terrenos en lotes.

Manta, Abril 9 del 1.996, F) Adolfo Cevallos Mendoza gerente.

Se anexa original de la Convocatoria de Abril 9 del 1996.

En forma unánime manifiestan los socios estar de acuerdo con dicho Orden del Día, razón por la que la Presidenta dispone se proceda a considerarlo.

El Secretario da lectura al Primer punto del Orden del Día, que se trata sobre los Informes de Gerente y Comisario, se les entrega copia de los mismos a cada uno de los socios, procediendo el Secretario a darles lectura para su análisis, los socios manifiestan estar de acuerdo con su contenido, quedando en esta manera aprobados los indicados informes. A continuación secretaria da lectura al segundo punto del Orden del Día, que se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio 1995, así mismo, copia de los Estados son entregados a cada uno de los socios para su revisión y análisis de cada una de las cuentas, a las que el Gerente hace las debidas explicaciones, las mismas que son aceptadas por todos los socios presentes, quienes manifiestan su aprobación de los indicados Estados Financieros, por esta de acuerdo a la realidad de la empresa y acorde con las normas de contabilidad.

En el tercer punto del Orden del Día el Gerente señor Adolfo Cevallos M. manifiesta que necesita que la Junta le dé autorización para la enajenación de los terrenos de la Empresa en lotes; puesto en consideración de los socios, el particular fue aceptado en forma unánime.

Concluidos los puntos a tratarse en esta sesión y concedido el tiempo necesario para la elaboración de la presente Acta, se le da lectura, la misma que es aprobada sin modificación alguna por todos los socios asistentes. La señora Presidenta levanta la sesión a las siete y quince de la noche, agradeciendo a todos los socios por su asistencia, firmando la presente Acta en unión del Gerente General - Secretario que certifica. Firmado, Irene C. De Caravedo.- Adolfo Cevallos. Es fel copia de su original que reposa en los archivos a mi cargo.

ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Epure de
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 128690

No. Certificación: 128690

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 4 de diciembre de 2015

No. Electrónico: 36808

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-22-06-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ-T-3 LT. #6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

800000000000000747

INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1920,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

1920,00

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Sr. Fernando Navarrete

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

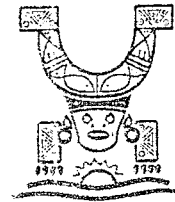
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 04/12/2015 16:24:00



G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 542-2745

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO** y **ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 6, Manzana "T-3", Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 299-A

Atrás: 8,00m. – Lote # 24

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 7

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 5

Área total: 120,00m².

Manta, Diciembre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gallego
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

alcaldia@manta.gob.ec

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



Nº 051521



La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que el terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de propiedad de los Hrdos. Jose Luis Cevallos Holguin, lote No. 6, Mz. T-3, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 299-A
Atrás: 8,00m. – Lote No. 24
Costado derecho: 15,00m. – Lote No. 7
Costado izquierdo: 15,00m. – Lote No. 5
Área total: 120,00m².

Manta, Noviembre 25 del 2015

Arq. Galo Alvarez González
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sirio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

JCM.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000426878

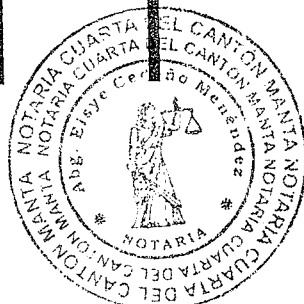
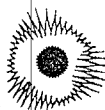
12/7/2015 4:44

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-35-22-06-000	120.00	1920.00	194698	426878
ALCABALAS Y ADICIONALES						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			Impuesto principal		19.20
8000000000000	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA.	LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ-T-00747		Junta de Beneficiencia de Guayaquil		5.76
ADQUIRENTE				TOTAL A PAGAR		24.96
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO		24.96
1900295252	ESPIÑOZA JURADO CECILIA ISABEL	SN		SALDO		0.00

EMISION: 12/7/2015 4:44 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Quere
Abg. Eliseo Cedeno Merandez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000081642

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA JOLCITOS CIA LTDA
DIRECCIÓN: EL PORVENIR III MZ-T3 LT. 6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 394631
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/12/2015 16:15:24



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

~~VÁLIDO HASTA: domingo 06 de marzo de 2016~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 195034

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA LTDA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 07 de diciembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3352206000 LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ-T-3 LT. #6
Manta, siete de diciembre del dos mil quince

[Firma manuscrita]
Zamorá

[Firma manuscrita]
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 076023



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a MOBILIARIA JOLCIOS CIA. LTDA. ubicada en LOT. EL PORVENIR III ETAPA MZ-T-3 LT. #6 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1920.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

ME

Manta, de 07 DE DICIEMBRE del 2015

Director Financiero Municipal

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P05275.- DOY
FE. *CP*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta



Secretaría Autorizaciones de PLU
Plc X. Ab. 1

Ab. Gabby

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

C. A

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Actualiza Datos de Avaluo, según Planos de Valores - 26-5/8-5d
S/I - S/Im - \$1920,00.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 03/12/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

TITULO DE CREDITO

CC

No. 34

10/12/2015

DIRECCIÓN		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		VALOR		CONCEPTO	
URBZ. DIVINO NIÑO 1. MZ. 5, LT. 12							
CÓDIGO CATASTRAL		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.		VALOR PAGAR	
2-20-40-12-000		MACIAS MOREIRA PEDRO TOMAS		1302202641		TOTAL A PAGAR	
Área		200.00		\$ 6.298,47		TASA DE SEGURIDAD	
AVALUO		COMERCIAL				MEJORAS HASTA 2010	
						MEJORAS 2014	
						MEJORAS 2013	
						MEJORAS 2012	
						MEJORAS 2011	
						Interes por Mora	
						Costa Judicial	
						PARCIAL	
						REBAJAS (-)	
						RECARGOS (+)	
						VALOR PAGAR	
						342889	
						TITULO	
						174974	
						AÑO	
						2015	
						CONTROL	
						10/12/2015	
						\$ 0.00	
						\$ 0.63	
						\$ 0.63	
						\$ 14.86	
						\$ 14.86	
						\$ 0.63	
						\$ 9.50	
						\$ 1.82	
						(\$ 6.34)	
						\$ 1.73	
						(\$ 1.15)	
						(\$ 0.45)	
						(\$ 0.33)	
						\$ 0.82	
						\$ 1.13	
						\$ 2.88	
						\$ 3.04	
						(\$ 1.22)	
						\$ 15.84	
						\$ 0.63	
						SALDO	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
 CERTIFICADO: Que el presente documento es fiel copia de su Original.
 HORA: 12 OCT 2015
 Ing. Maritza Zamora Flores
 CAJERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	
1/19/2015 12:00	CABRERA MARCISA
MACIAS MOREIRA PEDRO TOMAS	
C.C. / R.U.C.	1302202641

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

Nº 051521



La Dirección de Planeamiento Urbano Certifica que el terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de propiedad de los Hrdos. Jose Luis Cevallos Holguin, lote No. 6, Mz. T-3, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 299-A

Atrás: 8,00m. – Lote No. 24

Costado derecho: 15,00m. – Lote No. 7

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote No. 5

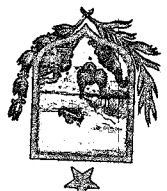
Área total: 120,00m².

Manta, Noviembre 25 del 2015

Arq. Gald. Álvarez González,
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sirio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

JCM.



Manta
GAD

Que, el Art. 466 del COOTAD, expresa que las atribuciones en el ordenamiento territorial corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizan las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. El Plan de Ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir;

Que, el Art. 58 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, expresa que para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre y cuando llegaren a un acuerdo sobre aquella, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública o interés social ni, en el caso de donación, de insinuación judicial. Se la podrá realizar por compraventa, permuta, donación, compensación de cuentas, traslado de partidas presupuestarias o de activos. En caso de que no haya acuerdo la entidad pública que expropia procederá conforme esta Ley. Para su trámite se estará a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley;

Que, el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del sector Público en el Art. 1.- Ámbito de aplicación, contempla: "Este reglamento se aplicará para la administración, utilización y control de los bienes y existencias de propiedad de los organismos y entidades del sector público comprendidos en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa estén en el sector público bajo custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes.

Que, el Reglamento General para la Administración Utilización y Control de los Bienes y Existencias del sector Público, expedido el 25 de agosto del 2015, en el Art. 65, cita: "Concepto.- Traspaso en el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias. Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación;



AUTORIZACION

Nº. 542-2745

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CECILIA ISABEL ESPINOZA JURADO y ESTHER DAMARYS ESPINOZA JURADO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Inmobiliaria Jolcijos Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización El Porvenir 3ra. Etapa, signado con el lote # 6, Manzana "T-3", Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Calle 299-A

Atrás: 8,00m. – Lote # 24

Costado derecho: 15,00m. – Lote # 7

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote # 5

Área total: 120,00m².

Manta, Diciembre 01 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

54100



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-15001130, certifico hasta el día de hoy 03/12/2015 9:29:04, la Ficha Registral Número 54100.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 02 de diciembre de 2015

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6 Mz. T-3, Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 8,00 m.- Calle 299-A, POR ATRÁS: 8,00m.- Lote N.- 24. POR EL COSTADO DERECHO: 15,00m.- Lote N.- 7. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- Lote N.- 5. Área total de: 120,00 m2. SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782	11/jul/1984	1.754	1.756
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	945	31/jul/1985	2.552	2.553
PLANOS	APROBACIÓN DE PLANO URBANIZACIÓN Y LOTIZACIÓN	20	30/sep/2005	143	166

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

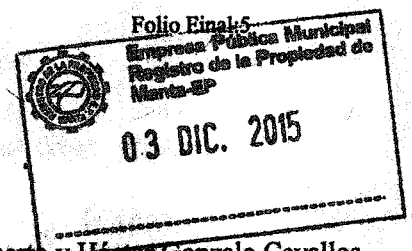
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente





Cevallos Holguín con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

[2 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 782

Tomo:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Número de Repertorio: 1079

Folio Inicial:1.754

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:1.756

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5

[3 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 31 de julio de 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 945

Tomo:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Número de Repertorio: 1346

Folio Inicial:2.552

Cantón Notaría: MANTA

Folio Final:2.553

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirió la Compañía Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000747	COMPANIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

03 DIC. 2015



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

648

07/jun./1982

983



Registro de : PLANOS

[1 / 1] PLANOS

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Número de Inscripción: 20

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4727

Folio Inicial:143

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:166

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE URBANIZACIÓN	800000000000173	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
	8000000000005201	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	782	11/jul./1984	1.754	1.756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

3

PLANOS

1

<< Total Inscripciones >>

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:29:04 del jueves, 03 de diciembre de 2015

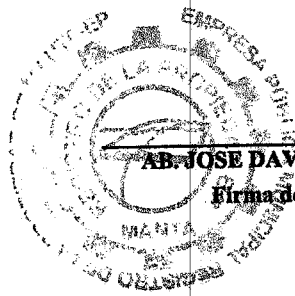
A petición de: ESPINOZA JURADO CECILIA ISABEL

Elaborado por : JUSIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



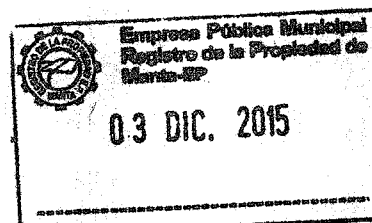
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000426298

11/23/2015 10:58

CÓDIGO CATASTRAL	Area	ÁVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-35-22-08-000	120.00	\$ 1.920,00	EL PORVENIR III MZ-T3 L#6	2015	205364	426298
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		G.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REGARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MOREIRA MORAS ORLANDO S/E			Costa Judicial			
11/23/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,35		\$ 0,35
			MEJORAS 2012	\$ 0,66		\$ 0,66
			MEJORAS 2013	\$ 1,86		\$ 1,86
			MEJORAS 2014	\$ 1,97		\$ 1,97
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,13		\$ 11,13
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3,84		\$ 3,84
			TOTAL A PAGAR			\$ 19,81
			VALOR PAGADO			\$ 19,81
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN